

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 14 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 30 de agosto de 2017, por la que se anunciaba la contratación del suministro que se indica por procedimiento abierto y precio como único criterio de adjudicación y publicada en BOJA núm. 180, de 19.9.2017.

Con fecha 19 de septiembre de 2017, BOJA núm. 180, se procedió a la publicación de la Resolución de 30 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Granada, por la que se anunciaba la contratación del suministro que se indicaba por el procedimiento abierto y precio como único criterio de adjudicación (PD. 2645/2017). Advertido error en el pliego de prescripciones técnicas se procedió a publicar corrección de errores en las fechas de presentación y de apertura de ofertas en el BOJA núm. 198, del 16 de octubre de 2017. No obstante y ante la omisión en la corrección realizada del concreto error padecido, por la presente se dispone que en el pliego de prescripciones técnicas:

Donde decía: «5. Lugar de entrega. El punto de entrega y acopio será: Parque de Maquinaria de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Granada, sito en Avda. Juan Pablo I, núm. 21, C.P. 18014. La entrega se realizará bajo orden de demanda de ésta en el punto especificado y en un plazo máximo de 24 horas a contar desde la fecha en que se curse la orden de suministro. La señalización será entregada y almacenada en el punto de entrega por cuenta del adjudicatario del presente contrato.»

Debe decir: «6. Lugar de entrega. El punto de entrega y acopio será: Parque de Maquinaria de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Granada, sito en Avda. Juan Pablo II, núm. 21, C.P. 18014. La señalización será entregada y almacenada en el punto de entrega por cuenta del adjudicatario del presente contrato.»

Debido a la corrección realizada y en virtud de los principios de igualdad y transparencia se modifican las fechas para obtener la correspondiente documentación y para presentar las ofertas, por ello:

Donde decía: «Fecha límite de presentación: 6 de noviembre a las 09:30 horas.»

Debe decir: «Fecha límite de presentación: 11 de diciembre a las 14:00 horas.»

Donde decía: «Apertura de ofertas. c) Fecha: 14 de noviembre de 2017. e) Hora 9,30 horas.»

Debe decir: «Apertura de ofertas. c) Fecha: 19 de diciembre de 2017. e) Hora 09:30 horas.»

Granada, 14 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.